

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E S**

La suscrita Diputada Geraldine González Cervantes integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

Desde 1964, Volkswagen de Puebla ha representado un verdadero motor para el crecimiento económico del Estado, en específico de la zona metropolitana. A lo cual se sumará el funcionamiento de la planta instalada en el municipio de San José Chiapa, con los beneficios que aquello representa para la región y la entidad.

Actualmente la planta laboral de Volkswagen está conformada por 16 mil empleados, de los cuales 4 mil son administrativos y 12 mil técnicos; de estos últimos 10 mil 200 están agremiados al SITIAVW.

La industria manufacturera – automotriz en la entidad sufrió un crecimiento importante a partir de la instalación de la planta. La demanda de materiales y piezas obligo la instalación de empresas proveedoras, beneficiando con ello a miles de poblanos.

A casi un año de detonar el escandalo ambiental en el que esta inmiscuido el consorcio, existen pendientes por resolver. Cuestiones que demandan recursos y afectan el funcionamiento industrial, deteriorando la confianza gubernamental y ciudadana.

Estamos seguros que transcurrido un tiempo vendrá el reposicionamiento y la recuperación de la confianza de los consumidores. Sin embargo, durante dicho proceso el Estado debe realizar un esfuerzo para acompañar y apoyar en el replanteamiento de estrategias, a fin de que las miles de familias que dependen de este sector económico no entren en crisis ni padezcan carencias.

Tomando en cuenta que los primeros efectos negativos están a la vista, generando una caída en los índices de venta y exportación, y consecuentemente en el replanteamiento laboral a través de paros técnicos, recortes de producción y el freno a las contrataciones. El Estado debe actuar de manera solidaria y responsable a fin de devolver un poco de lo brindado por más de cinco décadas.

Con el planteamiento de acciones de apoyo e incentivos gubernamentales, será posible minimizar las afectaciones y evitar la presencia de despidos masivos, lo cual generaría una verdadera crisis laboral en la entidad, concretamente en su zona metropolitana.

De acuerdo al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico cuenta, entre otras, con las siguientes atribuciones:

*I.- Ejercer las funciones que en materia de trabajo correspondan al Ejecutivo del Estado;*

*V.- Fomentar el incremento de la productividad en el trabajo entre los sectores de la producción; ...*

*VI.- Instrumentar políticas de productividad y desarrollo integral del empleo;*

*XXXIII.- Proponer al Gobernador del Estado, las políticas y programas relativos al fomento y modernización de las actividades industriales, mineras, artesanales y comerciales, que tiendan a impulsar el desarrollo económico de la Entidad, de manera integral, regional y sectorial;*

*XXXIV.- Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción económica para el desarrollo integral, regional y sectorial de la Entidad;*

***XXXIX.- Proponer al Gobernador del Estado, los mecanismos y estímulos necesarios para el impulso del establecimiento de industrias y comercios en el Estado y fomentar el desarrollo de los existentes;***

***XLI.- Servir de órgano de consulta y asesoría en materia de desarrollo económico a los organismos públicos y privados, a las Dependencias del Ejecutivo y a los Ayuntamientos de la Entidad, procurando el acercamiento con los sectores productivos para buscar la solución a los problemas coyunturales existentes;***

...

Por su parte, en el marco de la firma de los “Convenios para la Ejecución de Acciones en Materia de Formalización del Empleo”, el gobernador del Estado, junto con el Ejecutivo Federal y sus homólogos de las entidades federativas, se comprometió a impulsar el empleo. Por lo que dicho compromiso debe ampliarse a la conservación de las fuentes laborales existentes.

En el estado contamos con una población económicamente activa, de 15 años y más, de 2 millones 710 mil 296 personas. El reto es conservar y acrecentar la cifra, junto con el beneficio de salarios dignos y prestaciones de ley.

La industria manufacturera – automotriz ha demostrado ser un valioso aliado respecto a la generación de empleo y crecimiento económico de la entidad. En beneficio de ambos sectores, pero sobretodo de la población y de la fuerza laboral, es necesario sumar esfuerzos y aportar, en el ámbito de nuestras atribuciones, acciones que garanticen la inversión y el fortalecimiento

Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se solicita al Gobierno del Estado que, a través de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico y de la Secretaría de Finanzas y Administración, integre un Plan de Apoyo dirigido a la industria manufacturera – automotriz de la entidad, que incluya el otorgamiento de estímulos y asesoría para evitar el despido masivo de trabajadores, concretamente en la Planta Volkswagen de Puebla y su red de proveedores.

**SEGUNDO.** – Se solicita al Gobierno del Estado que, en términos del punto anterior, informe a esta Soberanía sobre los avances de las acciones emprendidas.

**TERCERO.** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos aplicables, solicito se dispensen los trámites legislativos del presente acuerdo por ser de urgente y obvia resolución.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A**  
**23 DE MAYO DE 2016**